

## X MUESTRA DE TEATRO DE GETAFE "MUESTRAG"

*El Ayuntamiento de Getafe, como en años anteriores, se propone organizar una Muestra de Teatro en el municipio en Getafe, que se realizará en los Centros Cívicos de Getafe.*

*El objetivo es promocionar y dar a conocer el trabajo de las compañías de teatro no profesional tanto de la Comunidad de Madrid como de fuera de la misma. Este año se quiere dar cabida también a compañías profesionales interesadas, de los montajes presentados, se seleccionarán dos montajes que no pugnarán a premio.*

*En el Muestrag colaborará La Paranoía de Trastaravies en el MuestraG siendo esta entidad los encargados tanto de la visualización y selección de obras, coordinación de la muestra y de funciones de asesoramiento al jurado.*

*Por este motivo es necesario realizar unas pautas que sirvan para fomentar la participación de los compañías interesadas, para ello se establecen las siguientes bases.*

### **BASES**

*1º.- El Ayuntamiento de Getafe, convoca esta muestra, que se celebrará en diferentes Centros Cívicos de Getafe durante los meses de marzo a mayo de 2019, ambos inclusive.*

*2º.- Podrán presentarse a esta convocatoria todos los grupos profesionales y no profesionales de ámbito nacional que lo deseen.*

*3º.- Para participar deberán enviar la siguiente documentación dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de las presentes Bases:*

- *Datos del grupo o compañía participante*
- *Currículum del grupo o compañía participante*
- *Título de la obra, autor y resumen de esta*
- *Reparto y necesidades técnicas del montaje (Ficha Artística y Ficha Técnica)*
- *Grabación del montaje completo y un resumen del mismo en formato digital: enlace al mismo en internet, DVD...*

*4º.-De todos los grupos que concurren, La Paranoia de Trastaravies en un trabajo previo a la muestra, visionará los vídeos aportados y seleccionará:*

- *Dos compañías modalidad Adultos Profesional, fuera de concurso*
- *Siete compañías modalidad Adultos Aficionado, a concursar.*
- *Ocho compañías modalidad Infantil, a concursar.*

*5º.-Premios de los ganadores de la muestra:*

- *Un premio modalidad adultos, aficionado.*

- *Un premio compañía local.*
- *Un premio Modalidad infantil.*

*6º Criterios de valoración y composición del jurado.*

*Los premios serán otorgados por el Jurado que acudirá a las diferentes representaciones de las distintas modalidades, según criterios de calidad de las propuestas escénicas, valorando el trabajo de investigación desarrollado por las compañías en el montaje enviado, atendiendo a campos como la dirección escénica, interpretación, puesta en escena, iluminación y resolución técnica. El jurado tendrá también en cuenta la valoración general del público.*

*El jurado estará compuesto por la Concejala Delegada de Cultura en concepto de Presidenta (o persona en quien delegue), un responsable de la Delegación de Cultura (o persona en quien delegue) y al menos cuatro personas con conocimientos y experiencia en artes escénicas.*

*7º.- Dotación económica por montaje seleccionado por su participación:*

- *Dos compañías modalidad profesional: 800 € por Cía.*
- *Siete compañías modalidad adultos, aficionado: 500 € por Cía.*
- *Ocho compañías infantiles: 400 € por Cía.*

*8º.- Dotación económica premios de los ganadores de la muestra:*

- *Modalidad adultos, aficionado: 500 €*
- *Compañía local: 300 €*
- *Modalidad infantil: 400 €*

*9º El pago de los premios de los ganadores y al montaje por la participación, serán de acuerdo a la cláusula 4.9.2 del convenio suscrito por el Ayuntamiento de Getafe y el Getafe Club de Fútbol, SAD.*

*10º.- La organización no se hace responsable de los derechos de autor de las obras que concurren en la muestra. Estos corren siempre por parte de la Compañías seleccionadas, siendo ellas las únicas responsables de su gestión.*

*11º.- La clausura y entrega de premios será posterior a la finalización de la muestra y se avisará a las compañías con antelación suficiente de la fecha de esta. Es obligatoria la asistencia de, al menos, un representante por compañía. En caso de no asistencia se entenderá desestimado el premio.*

*12º.- La Concejalía de Cultura y La Paranoia de Trastaravies, organizadores de la muestra, resolverán cualquier circunstancia que no esté prevista en estas bases.*

*13º.- Publicidad de la convocatoria.*

*- La presente convocatoria se hará pública mediante su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe, durante el plazo de presentación de instancias.*



AYUNTAMIENTO DE  
**GETAFE**

**Cultura y  
Teatro Auditorio  
Federico García Lorca**

RJJ

- Las solicitudes para acceder a esta convocatoria, según modelo que figura como Anexo I, podrán ser recogidas en Información General del Ayuntamiento de Getafe, Pza. Constitución nº1, debiendo ser presentadas en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe.

- Se deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Getafe, en horario de lunes a jueves de 09.00 a 14.00 horas y de 16.30 a 19.00, viernes de 09.00 a 14.00 y sábados de 10.00 a 13.00 horas o en cualquiera de las ventanillas únicas de los centros cívicos.

14º.- El hecho de participar en esta muestra, implica la aceptación de todas y cada una de las bases.

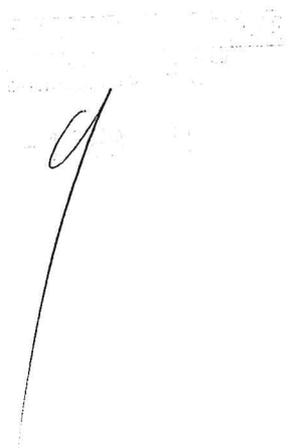
En Getafe, a 31 de enero de 2019

Rosario Jiménez Jiménez

Monitora de Cultura

Identificador del documento (CSV): 12441603501766123060

<https://sede.getafe.es/validacion>



## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN X MUESTRA DE TEATRO MUESTRAG

### DATOS COMPAÑÍA

Compañía .....

Obra .....

Domicilio: C/....., Nº..... C.P.....

Teléfonos de contacto: Fijo: .....Móvil .....

Correo electrónico.....

### CATEGORÍA EN QUE PARTICIPA (Táchese lo que proceda)

- Profesional .....
- Adultos.....
- Compañía Local .....
- Infantil .....

Conociendo las Bases de la Convocatoria, acepto de conformidad el compromiso de someterme a las mismas y facilitar la información y documentación que se solicite y con la firma de la presente inscripción autorizo al Ayto. de Getafe a utilizar las imágenes facilitadas por las compañías o que se realicen durante las representaciones en los soportes de difusión municipal.

En Getafe, a ..... de ..... de 2019

Firmado. ....

Identificador del documento (CSV): 12441603501766123060

<https://sede.getafe.es/validacion>